



Montevideo, 27 de enero de 2016.

**R. de D.N°011/2016**

**Acta 923**

Reg.: 2016/01/022

**VISTO:** la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos, correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2015, aprobado por Decreto 364/015 del 30 de diciembre de 2015;

**RESULTANDO:** que de acuerdo a los artículos 4º y 5º de la citada norma reglamentaria, una vez autorizada la adecuación informada por las áreas técnicas, deberá remitirse la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de obtener su previo informe favorable;

**CONSIDERANDO:** I) que la Gerencia de División Contaduría General, procede a la elevación de la adecuación de los créditos presupuestales; II) que el Área Recursos comparte el informe y los procedimientos de ajuste adoptados; sugiriendo se autorice la adecuación de los créditos y se libre oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; III) que considerando lo informado, se resolverá en consecuencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Decreto 364/015 y por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

#### **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS**

#### **R E S U E L V E:**

1) Autorizar la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos correspondientes al ejercicio 2015, a valores enero - diciembre 2015, conforme a los parámetros técnicos remitidos, elevando estos antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su pronunciamiento.

2) Oficiese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a sus efectos.



3) Transcribase al Área Recursos y División Contaduría General.

  
**DRA. BLANCA SCALA**  
**SECRETARIA GENERAL**

  
**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ**  
**PRESIDENTA**